



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2.021

OFICIO N° 0107

Señor (a)

JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen dentro del proceso 008-2017-00421)

Email: j08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali – Valle.

Señor (a)

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI (Vinculado)

Email: ocmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali – Valle.

Señor (a)

MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO Y WILMAR ECHEVERRY RUANO (Accionante E.T. fol. 3 y Adjudicatario ante el Remate dentro del proceso 008-2017-00421)

Calle 72 f4 # 28E 1-45, barrio Nuevo Horizonte II

Tel. 321 388 4385

Email: alemoncada92@hotmail.com ; wilmar9016@hotmail.com

Cali – Valle.

Señor (a)

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO (Apodo del Demandante dentro del proceso 008-2017-00421, fol. 149)

Email: aherrera@cobranzabeta.com ; notificacionespycb@pycobranzabeta.com.co

Cali – Valle.

Señor (a)

DAVIVIENDA (Demandante dentro del proceso 008-2017-00421, fol. 24)

Email: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cali – Valle.

Señor (a)

ABOGADOS ASOCIADOS (Curadora ad-Litem de la Demandada dentro del proceso 008-2017-00421, fol. 120 - 122)

Carrera 9 # 9 -49, p-11

Tel: 8895271

Email: marthajmejia@telesat.com.co ; juridico4@marthajmejia.com ;

juridico3@marthajmejia.com

Cali – Valle.

Señor (a)

BODEGAS J.M (Interviniente dentro del proceso 008-2017-00421, fol. 84)

Carrera 9 #31-79

Email: bodegasjmcali@hotmail.com

Cali – Valle.

BETSY ARIAS MANOSALVA (Secuestre dentro del proceso 008-2017-00421, Híbrido 24)

Email: balbet2009@hotmail.com

Señor (a)

LIX CATERINE PALACIO R. (Demandada dentro del proceso 008-2017-00421, fol. 24)

Carrera 24 # 30 -153

Cali – Valle.



REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2021-00052-00

Para los fines legales le transcribo lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 14 de mayo de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO, frente al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **CUARTO: ORDÉNESE** al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 00820170042100 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 00820170042100... NOTIFÍQUESE por el medio más expedito (Fdo.) **DARIO MILLAN LEGUIZAMON**"

En consecuencia, la Secretaría General de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal procede a notificarlo, a fin de que intervenga con las facultades otorgadas por el Art. 13 Inc. 2° del Decreto 2591 de 1991, pronunciándose sobre los hechos que fundamentan la acción de tutela incoada, contestación que se considerará rendida bajo juramento y deberá ser presentada en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, para que **ejerzan su derecho de defensa ante el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** ubicado en la calle 8 # 1 -16, piso 4 edificio entreceibas.

Email: j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
SECRETARIO

Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de
Sentencias de Cali